

EJECUTIVO
RADICADO # 2019-00301

Al Despacho informando al señor Juez, que procedo a realizar la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandada Defender Ltda., conforme lo dispuesto en la sentencia proferida en este asunto:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
A FAVOR DE DEFENDER LTDA.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 723.534
TOTAL COSTAS	\$ 723.534

SON: SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$723.534).

Bucaramanga, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

- * Toda vez que la liquidación de costas que antecede efectuada por la Secretaria, se halla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.
- * Una vez ejecutoriada esta decisión, expídanse los oficios ordenados en el numeral cuarto de la sentencia proferida el veintiuno (21) de septiembre del año en curso, y procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

Firmado Por:
Fabian Andres Rincon Herreño
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c63d024c51902beee52382667d9de0b9774fc0f7c5410e058599cb9770f7377b**

Documento generado en 08/11/2023 02:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>